

**PROCESO: ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO No. 680014003028-2021-00056-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Llega a este Despacho, proveniente del Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, la demanda ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA interpuesta por ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., a través de su representante legal y mediante apoderada judicial, en contra de ALBA EDITH MÉNDEZ CASTRO, ANGELA JANETH MÉNDEZ CASTRO, MARÍA HORTENSIA MÉNDEZ CASTRO, PEDRO ELBERTO MÉNDEZ CASTRO, JAVIER DE JESÚS MÉNDEZ CASTRO, NÉSTOR MAURICIO MÉNDEZ CASTRO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA DORA UBERCI MÉNDEZ CASTRO; de conformidad al acuerdo No. PCSJA22-12028 y al acuerdo N° CSJSAA23-269 corregido por el acuerdo N° CSJSAA23-269, del Consejo Superior de la Judicatura; en donde se dispuso de manera expresa la cantidad de procesos que han de ser remitidos a cada uno de los Veinticinco (25) Juzgados Civiles Municipales que continúan funcionando en esta ciudad; correspondiendo avocar el conocimiento en la etapa procesal en que se encuentra, y darle continuidad al mismo.

Así las cosas, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga.

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente demanda ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA interpuesta por ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., a través de su representante legal y mediante apoderada judicial, en contra de ALBA EDITH MÉNDEZ CASTRO, ANGELA JANETH MÉNDEZ CASTRO, MARÍA HORTENSIA MÉNDEZ CASTRO, PEDRO ELBERTO MÉNDEZ CASTRO, JAVIER DE JESÚS MÉNDEZ CASTRO, NÉSTOR MAURICIO MÉNDEZ CASTRO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA DORA UBERCI MÉNDEZ CASTRO, proveniente del Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga; Continúese con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**